

0134-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con dos minutos del uno de septiembre de dos mil veinte.

Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón BARVA de la provincia HEREDIA.

Mediante auto 0122-DRPP-2020 de las once horas con cuarenta y ocho minutos del veinticinco de agosto de dos mil veinte, este Departamento le comunicó al partido Movimiento Social Demócrata Costarricense, que la estructura del cantón de Barva, provincia de Heredia, se encontraba integrada de forma incompleta, en virtud de que se encontraban pendientes de acreditación de los señores Cristi Lorena Rodríguez Bogantes, cédula de identidad 107720968, como secretaria suplente; Daniel Alonso Herrera Rodríguez, cédula de identidad 402410419, como tesorero suplente y delegado territorial; Julio Alberto Rodríguez Bogantes, cédula de identidad 401440741, como fiscal propietario, asimismo, el señor Antonio José De Abreu Araya, cédula de identidad 901170187, designado como presidente propietario y delegado territorial, presentaba doble militancia con el partido Avance Nacional, al haber sido nombrado en asamblea cantonal de Barva, de la provincia de Heredia, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecisiete, en los cargos de tesorero propietario y delegado territorial, acreditado mediante auto 2336-DRPP-2017 de las ocho horas con veintiséis minutos del once de octubre de dos mil diecisiete.

En fecha veintisiete de agosto de dos mil veinte el partido presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos las cartas de aceptación de los señores Cristi Lorena Rodríguez Bogantes, cédula de identidad 107720968, como secretaria suplente y Daniel Alonso Herrera Rodríguez, cédula de identidad 402410419, como tesorero suplente y delegado territorial. De igual forma, en fecha treinta y uno de agosto de los corrientes, presentó la carta de aceptación del señor Julio Alberto Rodríguez Bogantes, cédula de identidad 401440741, como fiscal propietario y la carta de renuncia debidamente recibida por el partido Avance Nacional, del señor Antonio José De Abreu Araya, cédula de identidad 901170187, a los cargos que ostentaba con dicho partido (ver oficio DRPP-0915-2020 de fecha primero de setiembre de dos mil veinte)

En virtud de lo expuesto, y al haber subsanado las inconsistencias señaladas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN BARVA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
901170187	ANTONIO JOSE DE ABREU ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109090059	ROXANA ARGUEDAS PANIAGUA	SECRETARIO PROPIETARIO
401420264	JAIME HERRERA BOGANTES	TESORERO PROPIETARIO
401990615	LAURA HERRERA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
107720968	CRISTI LORENA RODRIGUEZ BOGANTES	SECRETARIO SUPLENTE
402410419	DANIEL ALONSO HERRERA RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401440741	JULIO ALBERTO RODRIGUEZ BOGANTES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
901170187	ANTONIO JOSE DE ABREU ARAYA	TERRITORIAL
402410419	DANIEL ALONSO HERRERA RODRIGUEZ	TERRITORIAL
401420264	JAIME HERRERA BOGANTES	TERRITORIAL
401990615	LAURA HERRERA RODRIGUEZ	TERRITORIAL
109090059	ROXANA ARGUEDAS PANIAGUA	TERRITORIAL

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Exp. n.º 229-2018 partido Movimiento Social Demócrata Costarricense

Ref., No.: 1418-01063, 1469-01093, 1497-01111, 1555-1160 **-2020**